

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40850 CÁDIZ

EDICTO

Don Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 525 con NIG: 1101242120200004822 por auto de este Juzgado de lo Mercantil, dictado el 16 de octubre de 2020 ha sido declarado en Concurso Voluntario al deudor Technical Management In Construction, S.L., con CIF B-11083870 y domicilio en calle Santa Lucía num 32 planta Baja, puerta D de El Puerto de Santa María.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 del TRLCA estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Juan Antonio Armada Villalta con domicilio en calle Paraíso, nº 4 Escalera 3 Planta 3 oficina 2 Jerez de la Frontera, y dirección electrónica: jaarmada@concursoacreedores.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 9 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200054798-1